A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7383

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1758/2023, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 2 de agosto de 2023

VISTO: La Solicitud de Llamado 1030000073 de fecha 26 de junio de 2023 del Departamento de Suministro de Materiales de Distribución de la División de Proyectos de Distribución, con la aprobación de la Dirección de Distribución, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la adquisición está contemplada en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, con ID N° 432489;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. b) Internacionales, de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que en el proceso de referencia se utilizará el Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1930/2020 de fecha 11 de mayo de 2020;

Que el costo de dicha adquisición cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000168/2023 de fecha 21 de julio de 2023;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE N° 1758/2023, con Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores.

A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 7383

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1758/2023, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 144/2023 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 17 de julio de 2023 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Disponer la potestad de la Dirección de Distribución, para la emisión de Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.

4. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes.

5. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.08.02 17:18:26 -04'00'

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ